

SOLICITUD DE CENTRO DE PRÁCTICAS CURSO 2019-2020

PRÁCTICAS EXTERNAS II PEDAGOGÍA

La solicitud de centro donde realizar las prácticas en el curso 2019/2020 se podrá presentar **desde las 9.00 horas del 3 de diciembre hasta las 14.00 horas del 13 de diciembre OBLIGATORIAMENTE**, a través del Portal Académico de IDUMA, mediante un icono que aparecerá en dicha página en el plazo de solicitud, y siguiendo las instrucciones del manual que tendrán disponible. Los alumnos que cumplan los requisitos académicos para poder realizar dicho Prácticum, serán autorizados para formalizar la solicitud.

En caso de que un alumno realice varias solicitudes sólo tendrá validez la última realizada.

La solicitud deberá cumplimentarla con todos los centros en los que desearía realizar las prácticas, ordenados de mayor a menor preferencia. Se recomienda solicitar un número alto de centros.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS OFERTADOS QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN PUBLICADA

No se podrán realizar las prácticas en centros donde trabajen como profesores/as familiares directos del alumnado.

Se respetarán las preferencias de cada alumno/a siempre que en dicho centro haya un número suficiente de plazas. En el caso de que haya más solicitudes que plazas ofertadas, los criterios de adjudicación serán:

- 1º.- Haber realizado las prácticas externas I en el mismo Centro de prácticas que el solicitado para las prácticas externas II.
- 2º.- Nota media del expediente académico. Por tanto, tendrán preferencia los alumnos/as que tengan una calificación media superior. Dicha nota media será ponderada en relación al mayor número de créditos superados.

Cualquier alumno que tenga una situación especial, debe ponerse en contacto con la Secretaría de la Facultad.

El día 17 de diciembre se publicará la relación de centros asignados en la página web de la Facultad y en los tableros de anuncios de Secretaría. **Los centros solicitados y asignados son irrenunciables.** Únicamente se aceptará el cambio de centro por razones académicas, consideradas por la Sra. Vicedecana de Prácticum.

El alumno deberá estar matriculado en el Prácticum correspondiente. En caso contrario la solicitud de centro de prácticas quedará anulada automáticamente.

El horario de asistencia a las prácticas, será el que tenga el Centro asignado para realizar el período de prácticas.

DOCUMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA PODER REALIZAR EL PRÁCTICUM Y QUE SERÁN ENTREGADOS EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS:

-COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, cuyo modelo pueden descargarlo de la web de la Facultad

-Fotocopia de su DNI.

El Calendario del Prácticum II del Grado en Pedagogía previsto para el curso 2019/20 es el comprendido entre el 17 de febrero y el 15 de mayo de 2020 (5 días a la semana).

Prerrequisitos:

Para matricularse y poder realizar las prácticas externas II del Grado en Pedagogía es necesario tener superada las Prácticas externas I y al menos 18 créditos de asignaturas optativas. El ámbito de estas prácticas estará asociado a cualquiera de los itinerarios ofertados.